

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 11 DE 2019**

**(Publicado también en la página web de la Entidad)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y artículo 6 del Decreto 208 de 2004, la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. 11 de 2019 para seleccionar a través de la modalidad de Subasta Inversa Electrónica a los proveedores para:

**OBJETO:** ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CÓMPUTO, ALMACENAMIENTO y COMUNICACIONES DEL IGAC

Los términos con Mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso:

1. El instituto Geográfico Agustín Codazzi tiene su sede Principal en la Ciudad de Bogotá D.C
2. El instituto Geográfico Agustín Codazzi atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 30 # 48 – 51 Piso 1 GIT Gestión Contractual y/o mediante mensaje Público de la Plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso mediante la Plataforma SECOP II y, únicamente si dicha plataforma presenta fallas observando con detalle los lineamientos de la guía de indisponibilidad expedida por Colombia Compra Eficiente al correo electrónico [contratacion@igac.gov.co](mailto:contratacion@igac.gov.co)

El objeto del Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código y nombre del segmento	Código y nombre de familia	Código de nombre de clase
43: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4320:Componentes para tecnología de la información, difusión y telecomunicaciones	432018: Dispositivos de almacenamiento.
43: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321:Equipo Informático y accesorios	432122: Sistemas de manejo de almacenamiento o de datos de computador
43: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321: Equipo Informático y accesorios	432115: Computadores

43: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321: Equipo Informático y accesorios	432117: Dispositivos informáticos de entrada de datos
43: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4322: Equipos o plataforma y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	432226: Equipo de servicio de red
81: Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8111: Servicios informáticos	811115: Ingeniería de software o hardware
81: Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8111: Servicios informáticos	811122: : Mantenimiento y soporte de software
81: Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8111: Servicios informáticos	811123: Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81: Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8111: Servicios informáticos	811118: Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** (Ver anexo 1 del Pliego de Condiciones)

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar este proceso se adelantará por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica que trata en el Artículo 2 numeral 2 literal a de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en la Subsección 2, Arts. 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015

Se utilizará para la Selección del Contratista el Procedimiento de Subasta Inversa de manera electrónica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

**PLAZO DE ENTREGA:** Previo el perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía única de cumplimiento, plazo de entrega será de sesenta (60) días calendario sin exceder el 30 de diciembre de 2019.

**PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:** El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso dispuesto en el Portal Único de Contratación SECOP II y en acto de apertura del presente proceso.

Es responsabilidad del oferente asegurarse de enviar su propuesta y toda la documentación correspondiente a este proceso, UNICAMENTE mediante la plataforma de SECOP II, a tiempo, y dar lectura de los manuales y guías que para ello ha dispuesto Colombia Compra Eficiente, ya que **NO SE RECIBIRÁ NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO. NI P RESENTADA CON POSTERIORIDAD A LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO**, aun cuando la causa de la demora sea debida a factores que estén fuera del control del oferente respectivo, tales como retrasos en transmisiones telegráficas, correos, inconvenientes con el proveedor de internet y otros.

LOS DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA PLATAFORMA DE SECOP II DEBEN SER LEGIBLES, CLAROS, COMPLETOS, POR LO QUE ES RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL OFERENTE EL CORRECTO ESCANEO DE SU OFERTA Y DE QUE LOS DOCUMENTOS QUEDEN ENVIADOS CORRECTAMENTE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión (si aplica).

Los proponentes presentarán su oferta en medio magnético, con documentos legibles por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, en el siguiente orden:

- SOBRE I - HABILITANTE Y TÉCNICO
- SOBRE II - ECONÓMICO

Las propuestas deberán ser presentadas en medio magnético **UNICAMENTE por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II**, en idioma español, escritas a máquina o procesador de palabra, sin enmendaduras o tachaduras, junto con todos los documentos que las acompañan.

Los oferentes deberán indicar en su oferta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. **Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.**

Se recomienda que, para cargar información sensible, utilice la opción “confidencial” y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013 y demás disposiciones legales aplicables vigentes que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

Las propuestas deberán ser enviadas y presentadas dentro del plazo y hora fijado para el cierre y presentación de ofertas, a través de la plataforma de SECOP II Portal Único de Contratación (PUC).

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:** Los recursos para el objeto de este proceso de contratación están amparados, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No.24719 del 21 de Junio de 2019, Posición Catálogo de Gasto C-0499-1003-5-0-0499065-02, Recurso 20,

Dependencia 0200 Secretaria General; Posición Catalogo de Gasto C-0402-1003-7-0-0402003-02 Recurso 11 Dependencia 0300 Cartografía; Posición Catalogo de Gasto C-0402-1003-7-0-0402008-02 Recurso 11 Dependencia 0300 Cartografía; Posición Catalogo de Gasto 0402-1003-7-0-0402009-02 Recurso 11 Dependencia 0300 Cartografía; C-0402-1003-7-0-0402017-02 Recurso 11 Dependencia 0300 Cartografía; C-0402-1003-8-0-0402003-02 Recurso 11 Dependencia 0300 Cartografía; C-0402-01003-8-0402014-02 Recurso 11 Dependencia 0300 Cartografía; C-0402-1003-8-0-0402014-02 recurso 20 Dependencia 0300 Cartografía; C-0402-1003-8-0-0402016-02 Recurso 11 Dependencia 0300 Cartografía; C-0404-1003-2-0-0404004-02 Recurso 20 Dependencia 0500 Catastro Actualización.

Se estima como valor de la contratación hasta la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$5.680.873.876)** incluidos impuestos.

Nota: El valor del contrato se adjudicará por el valor total de presupuesto, aplicando al ítem No.5 del Anexo de Cuadro de Precios y Cantidades el ahorro entre el valor del presupuesto y el valor ofertado por el proponente ganador del proceso.

**INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACION:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación, se aplican los siguientes tratados de libre comercio:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES SUPERIOR AL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	SI
MEXICO	SI	SI	NO	SI

COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	NO	SI
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO	SI	SI	NO	SI
CHILE				
PERU				
MEXICO				

\*De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente en el anexo 4 numeral 14 de la lista de excepciones de la aplicación de los Acuerdos Comerciales, en caso que el proceso se limite a mipymes no le aplicara ningún acuerdo comercial

**CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:** De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación supera el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2019) establecido por Colombia Compra, es decir, \$125.000 USD, la presente convocatoria no se limita a Mipymes.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.** (Ver Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones)

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:** El presente proceso de contratación se adelantará con arreglo al cronograma previsto a través del Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)** y las fechas allí no contempladas, se estipulan en el aviso de convocatoria y acto de apertura del proceso

**PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:** El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, publicará toda la información relacionada con el presente proceso, en el Portal Único de Contratación (SECOP II), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes

**LUGAR DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II.

Dado en Bogotá, a los 27 Días del mes de Agosto de 2019.

### UNICO AVISO

Revisó: Dennis Adriana Torres Losada – Coordinadora GIT Gestión Contractual  
Liliana Morales – Jefe Oficina de informática y Telecomunicaciones  
Proyectó: Paola Alvarez Moreno – Contratista GIT Gestión Contractual.